



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA



Oficina Internacional del Trabajo



La transición de la economía informal a la economía formal





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA



Oficina Internacional del Trabajo



1. La economía informal: en que consiste?



CURSO
Políticas de Empleo
Salta, 15 al 18 de agosto de 2017





● **Empleo en el sector informal** – Todas formas de empleo en empresas del sector informal - DEFINICIÓN EMPRESA— **Nº15 Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET) 1993**

● **Empleo informal** – El número total de empleos informales, ya se ocupen éstos en empresas del sector formal, empresas del sector informal, o en hogares - DEFINICIÓN EMPLEO— **Nº17 CIET 2003**

● **Economía informal** - Todas las actividades económicas desarrolladas por los trabajadores y las unidades económicas que — en la legislación o en la práctica — están insuficientemente cubiertas por sistemas formales o no lo están en absoluto - **Nº90 CIT 2002 + La Recomendación 204 de la OIT**



CURSO

Políticas de Empleo

Salta, 15 al 18 de agosto de 2017



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA



Oficina Internacional del Trabajo



La Recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía formal, 2015 (núm. 204)





R204 se aplica a todos los trabajadores y todas las unidades económicas de la economía informal, incluyendo las empresas, los empresarios y los hogares, y en particular a:

- (a) quienes poseen y explotan unidades económicas en la economía informal, como: (i) los trabajadores por cuenta propia; (ii) los empleadores; y (iii) los miembros de cooperativas y de unidades de la economía social y solidaria;
- (b) los trabajadores familiares auxiliares, independientemente de si trabajan en unidades económicas de la economía formal o de la economía informal.



CURSO

Políticas de Empleo

Salta, 15 al 18 de agosto de 2017





(c) los trabajadores asalariados con empleos informales que trabajan en empresas formales o en unidades económicas de la economía informal, o bien para ellas, incluyendo, entre otros, a los que están en situación de subcontratación o que trabajan en cadenas de suministro, o en hogares como trabajadores domésticos remunerados, y

(d) los trabajadores cuyas relaciones de trabajo no están reconocidas o regulada.





- El trabajo informal puede observarse en todos los sectores productivos de la economía, tanto en el público como en el privado.
- Habida cuenta de las diversas formas que reviste la economía informal, los Estados deberían determinar la naturaleza y el alcance de la economía informal, **con arreglo a la descripción de ésta en Recomendación**, y su relación con la economía formal



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA



Oficina Internacional del Trabajo

¿Cómo facilitar la transición de la economía informal a la economía formal?





La Recomendación 204 proporciona orientaciones para: facilitar la transición de los trabajadores y las unidades económicas desde la economía informal a la economía formal, respetando los derechos fundamentales de los trabajadores y garantizando oportunidades de seguridad de los ingresos, medios de sustento y emprendimiento; promover la creación, preservación y sustentabilidad de empresas y de empleos decentes en la economía formal, así como la coherencia de las políticas macroeconómicas, de empleo, de protección social y otras políticas sociales, y prevenir la informalización de los empleos de la economía formal.



CURSO

Políticas de Empleo

Salta, 15 al 18 de agosto de 2017



Al tratarse de una problemática multidimensional debe revertirse a partir de acciones que comprendan el fenómeno de manera integral:

- Normativa
- Incentivos
- Fiscalización
- Protección social



CURSO

Políticas de Empleo

Salta, 15 al 18 de agosto de 2017





Hacer un diagnóstico

- Para entender el contexto:
 - Nivel, naturaleza, características de los trabajadores y las unidades económicas en la economía informal
 - Las causas principales de la economía informal
 - Un mapeo y una evaluación de las políticas o otras medidas ya existentes
- Para poder identificar los actores principales y construir un consenso del diagnóstico con ellos.
- Para poder discutir y recomendar políticas y/o otras acciones.



CURSO

Políticas de Empleo

Salta, 15 al 18 de agosto de 2017



Secuencia posible del diagnóstico

Proceso participativo con mecanismos tripartitos

1. Cuantificar la economía informal, el mercado de trabajo y la situación macro-económica en general.
2. Identificar las prioridades nacionales.
3. Identificar los actores principales, sus papeles y perspectiva, y los mecanismos de coordinación existente(s).
4. Identificar los incentivos y causas principales de informalidad.
5. Identificar y evaluar el enfoque de políticas actuales y sus impactos.
6. Identificar las acciones prioritarias para facilitar la transición de la economía informal a la economía formal.
7. Formular una serie de recomendaciones y una secuencia posible para diseñar una hoja de ruta.

CURSO

Políticas de Empleo

Salta, 15 al 18 de agosto de 2017

Las causas de la informalidad son múltiples y varían según el país





- 
1. Cambiar la cultura del incumplimiento, a partir de una fuerte tarea informativa acerca de los derechos y obligaciones laborales
 2. Plan Nacional de Regularización del Trabajo
 3. Monotributo Social
 4. Programa de Simplificación Registral
 5. Campañas de sensibilización en los medios masivos de comunicación
 6. Régimen especial para el servicio doméstico



CURSO

Políticas de Empleo

Salta, 15 al 18 de agosto de 2017



Trabajo de grupo

1. ¿Cómo podrían evaluar las causas que explican la informalidad de la situación de estas personas?
2. ¿Cuáles son/ podrían ser algunas opciones concretas para facilitar la transición a la economía formal?
3. ¿Como podrían generar un consenso entre los otros actores principales con respecto a los próximos pasos?

Amelia es trabajadora en una casa particular

- Tiene 30 años y es paraguaya.
- No tiene un contrato con su empleador.
- Nunca hizo (y no hace actualmente) aportes al sistema de seguridad social.
- Tiene miedo de perder la Asignación Universal por Hijo si está registrada.
- Cobra 70 pesos por hora y trabaja entre 12 – 14 horas por día.
- No esta afiliada a un sindicato u otra organización.
- No conoce que hay un régimen especial para el personal de casas particulares en el país.



María es fabricante de zapatos

- María tiene 45 años y es argentina.
- Tiene su propio taller y esta subcontratada por otra empresa.
- Contrata a un miembro de la familia, pero a veces, contrata a otros empleados en periodos de alta demanda.
- Trabaja normalmente 10 horas por día y las condiciones de trabajo no están buenas. Hay poco luz en el taller y no hay ventanas. Tiene herramientas rudimentarias para fabricar los zapatos y a veces la empresa que la contrata rechaza los productos por la calidad.
- Había pensado en hacer la registración de la empresa, pero la oficina mas cerca estaba a 100 km (3 colectivos para llegar). Además, no podía sacrificar un día de trabajo.
- Tiene miedo del impacto financiero posible que la registración de sus empleados pueda tener.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA



Oficina Internacional del Trabajo

